



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2158,

PARRAL, Julio 27 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Mejoramiento de calles Sector Urbano (traslado de material), los días 22 y 23 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.

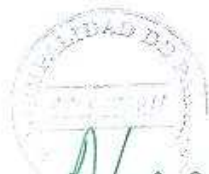
2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

Olivero y Cisternas

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22-23/07/2009 Hora: 9:00 Hasta: 13:30

Motivo: Operativo reportamiento de aelles

Sector Urbano (Traslado Rematerial)

Funcionario: Gustavo Rojas Cobley

Mostrar Papeles Personales Vehículo: Chery Juleta



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº 2

Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas

24/07/09